



CONSTANCIA: AL Despacho de la señora Juez, para resolver. Bucaramanga, 15 de septiembre de 2022.

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria

RADICADO 2022-00058-00
EJECUTIVO POR ALIMENTOS

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, quince (15) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Estando dentro del término de ejecutoria y como quiera que se observa que por error involuntario se cometió yerro en el valor total de la liquidación, se dispone conforme al artículo 286 del CGP, CORREGIR el NUMERAL TERCERO de la providencia de fecha 01 de septiembre de 2022, el cual quedará así:

“(…) **TERCERO.- APROBAR** la liquidación del crédito efectuada por el Despacho, la cual arroja como deuda total 01 de septiembre de 2022, la suma de SEIS MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$6.217.935.00) a cargo del ejecutado JOSE ALFREDO SIERRA CAMACHO y a favor del niño J.A.S.B.”

NOTIFÍQUESE¹ Y CÚMPLASE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

¹ NOTIFICACION ESTADOS ELECTRONICOS: Hoy 16 de septiembre de 2022 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 105 se anota en estados electrónicos el auto anterior para notificarlo a las partes. ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ - Secretaria